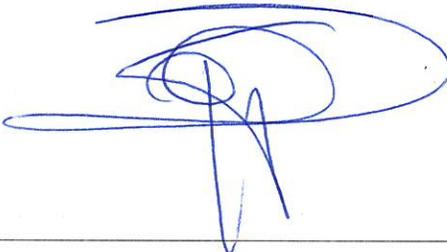




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica Técnica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	30 expedientes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Maestra Argelia Sol-Haret Báez Barrios  
Directora de la facultad de Física de la Universidad Veracruzana,  
campus Xalapa.

Por medio de la presente, el que suscribe, **Dr. José Fabián Villa Manríquez** solicita se le permita la participación para el concurso de oposición, motivo de la presente convocatoria, plazas de tiempo completo 2023, para ocupar la plaza de docente en la facultad de física de la universidad Veracruzana, campus Xalapa, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 de la ley de Autonomía, 89 de la ley orgánica, 79 fracción V del estatuto general y los títulos segundo y tercero del estatuto del personal académico. Esperando sea aceptada la participación, deseando se encuentre bien de salud, sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.

Atte.:



Dr. José Fabián Villa Manríquez





# La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

expide a

JOSE FABIAN VILLA MANRIQUEZ

el Título de

Licenciado en Ciencias Físico  
Matemáticas



en virtud de que efectuó los estudios requeridos  
por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen  
Recepcional que según constancias que obran en  
la propia Institución, sustentó el día 13, trece  
de Enero de 2012, dos mil doce.

Morúa, Mich., a 28 de octubre del 2013.

El Rector

Dr. Salvador Jara Guerrero

El Secretario

Dr. José Egberto Acollá Becerril

"El suscrito Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física de la  
región Xalapa de la Universidad Veracruzana  
con fundamento en el artículo 71 de la Ley  
Orgánica y 86 del Estatuto General,  
CONSTAR que el  
NADO 6  
se dio a la vista.  
se expide la  
de enero del año  
de Xalapa-  
Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física



*El Instituto Nacional de Astrofísica,  
Óptica y Electrónica*

otorga a

José Fabián Villa Manríquez

el grado de

Doctor en Ciencias

en la Especialidad de

Óptica

*en atención a que demostró haber cumplido con todos los requisitos del programa de estudios autorizado y haber aprobado el examen de grado que sustentó el día 08 de septiembre de 2017, según constancias archivadas en la misma institución.*

*Dado en Tonantzintla, Puebla el día 30 de marzo de 2018.*

El Director General

Dr. Leopoldo Altamirano Robles



“El  
Se  
reg  
una  
con  
juramento en el artículo 14 de la Ley  
Orgánica y 86 del Estatuto General.  
CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el  
presente documento, constante de una foja, es  
copia fiel del original que se tuvo a la vista.  
Para fines que correspondan se expide la  
presente copia el día nueve de enero del año  
dos mil veintitrés en la ciudad de Xalapa-  
Enriquez, Veracruz.”

Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."